



# **XXXV Olimpiada Costarricense de Matemáticas**

## **Protocolo de Aplicación para la II Eliminatoria**

**Olcoma**

**2023**



## 1. Introducción

Debido a las modificaciones en la aplicación de la II Eliminatoria de la Olimpiada Costarricense de Matemáticas a partir del año 2019, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, se ha hecho necesario establecer ciertas directrices que regulen la aplicación de las pruebas, en los diferentes contextos que se han presentado. Por esta razón, la comisión de Olcoma ha elaborado este protocolo de aplicación de la II Eliminatoria. El objetivo principal es garantizar la transparencia del evento y sus resultados, y la aplicación adecuada de las pruebas. Es importante recordar a todas las **personas tutoras y personas estudiantes concursantes** el compromiso ético que se asume al participar de esta competición.

Por otro lado, los miembros de la comisión de Olcoma, así como asesores de matemática del MEP estarán visitando algunas de las instituciones donde se aplique la II Eliminatoria, para asesorar y brindar apoyo en la aplicación de las pruebas. De la manera más atenta y respetuosa se les solicita a las personas tutoras su colaboración para gestionar la entrada de estas personas a las instituciones o centros durante la aplicación de las pruebas de la II Eliminatoria.

## 2. Espacio físico para la aplicación de las pruebas

La II Eliminatoria se aplicará presencialmente en cada institución, a través de la plataforma [aprende.uned.ac.cr](https://aprende.uned.ac.cr), en este sentido, todas las personas estudiantes concursantes de cada nivel deben resolver la prueba como cualquier otro examen, en un espacio asignado por la institución para este fin. No está permitido resolver la prueba desde la casa de habitación o cualquier otro lugar. Más precisamente, la comisión de Olcoma establece los siguientes lineamientos para la aplicación de las pruebas:

1. Cada institución participante debe designar un espacio que reúna las condiciones físicas y de conectividad, de manera que se garantice el buen desarrollo de las pruebas eliminatorias realizadas de manera virtual en cada nivel, a través de la plataforma [aprende.uned.ac.cr](https://aprende.uned.ac.cr) de la Universidad Estatal a Distancia.
2. Se recomienda que, de ser posible, la aplicación de la prueba en cada institución se realice en un solo espacio. Este espacio, ya sea un aula equipada con computadoras, o un laboratorio, debe tener un espacio individual, ya sea un escritorio o pupitre para cada una de las personas estudiantes concursantes, de modo que se garantice la ejecución individual de cada una de las personas estudiantes concursantes.

### 3. Responsabilidades de la persona tutora y las personas asistentes de aplicación

1. La persona tutora y las personas estudiantes concursantes deberán seguir cada una de las pautas comprendidas en el presente protocolo.
2. La persona tutora es responsable de organizar el espacio de aplicación de la prueba, así como del ingreso y la ubicación de cada persona estudiante concursante, según el orden establecido por la persona tutora.
3. La persona tutora es responsable de imprimir y entregar con anterioridad las **hojas de respuestas** que las personas estudiantes concursantes deben utilizar para responder las preguntas de desarrollo.
4. La persona tutora es responsable de verificar que todas las personas estudiantes concursantes digitalicen y suban de forma correcta las hojas de respuestas de sus preguntas de desarrollo, en el tiempo establecido en este protocolo.
5. La persona tutora deberá velar por la administración y desarrollo de la prueba en la fecha y el tiempo establecidos. En caso necesario y autorizado, la persona tutora puede delegar la aplicación de la prueba a otra **persona asistente de aplicación**, siempre que esta entienda y siga todas las indicaciones de este protocolo.
6. En caso de que alguna persona miembro de la comisión de Olcoma, o asesor de matemática del MEP visite el centro de aplicación, la persona tutora es la encargada de gestionar la entrada y permanencia en el lugar de aplicación de la prueba.
7. Toda persona que ingrese al recinto de la aplicación de la prueba debe ser aprobada previamente por la persona tutora o la persona asistente de aplicación.
8. Si alguna persona estudiante concursante necesita ir al servicio sanitario, debe indicarlo a la persona tutora o la persona asistente de aplicación, quien posteriormente autorizará la salida.

### 4. Insumos y equipo tecnológico

1. Cada persona estudiante concursante deberá tener acceso a un dispositivo para la aplicación de la prueba, esto es una computadora de escritorio (PC), computadora portátil, o en última instancia una tableta o teléfono celular. Este dispositivo debe tener acceso a internet.
2. Cada dispositivo a utilizar para la prueba (computadora de escritorio, computadora portátil) deberá contar con carga máxima de batería o, en su defecto, conexión a una fuente de carga.

3. Para evitar inconvenientes y retrasos en los procesos descritos en la Sección 5, es importante verificar el día previo a la aplicación de la prueba que los dispositivos para la aplicación sean funcionales.
4. La persona estudiante concursante deberá llevar el día de la aplicación de la prueba: lápiz de grafito y hojas de trabajo. Adicionalmente, podrá tener borrador, bolígrafos, regla y compás.
5. La persona estudiante concursante puede utilizar una tableta digital o teléfono celular para digitalizar las hojas de respuestas de las preguntas de desarrollo, pero solo podrá utilizarlo en el momento asignado para tal fin, y únicamente para este fin.
6. No se permite el uso compartido del dispositivo, ni de ningún otro dispositivo.
7. No se permite el uso de calculadoras de ningún tipo.
8. Se recomienda que las personas estudiantes concursantes dispongan de alimentos ligeros y agua para consumir durante la aplicación de la prueba.

## 5. Metodología para la aplicación de las pruebas

1. La prueba de los tres niveles se realizará el viernes 1° de setiembre de 2023, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Cada prueba tendrá una duración de tres horas, comenzando a las 9:00 a.m. Adicionalmente, se dispone de 30 minutos más, para digitalizar las hojas de respuestas para las preguntas de desarrollo, de modo que la plataforma [aprende.uned.ac.cr](https://aprende.uned.ac.cr) se cerrará a las 12:30 p.m.
2. La persona tutora o persona asistente de aplicación deberá estar en el recinto de aplicación al menos media hora antes de iniciar la prueba, para verificar que las condiciones sean adecuadas.
3. Las personas estudiantes concursantes debe estar al menos quince minutos antes en el recinto de aplicación, para ser ubicadas de forma adecuada en los espacios correspondientes, y verificar cualquier situación antes del inicio de la aplicación de la prueba.
4. Para la aplicación de la prueba cada persona estudiante concursante deberá ingresar a la plataforma de la Universidad Estatal a Distancia llamada AprendeU, en la dirección <https://aprende.uned.ac.cr>, e identificarse con su usuario y contraseña previamente establecidas después de haber realizado la validación. Es importante mencionar que la se debe hacer un ingreso previamente, para verificar que se cuenta con la contraseña y usuario correcto, estos datos son los mismos que se usaron en la I Eliminatoria.
5. Cada persona estudiante concursante dispondrá de la prueba en formato digital en esta plataforma, en donde deberá completar cada pregunta seleccionando la respuesta correcta, en el caso

de las 12 preguntas de selección única. Para las preguntas de desarrollo, cada persona estudiante concursante debe responder en las hojas de respuestas, que la persona tutora le entregará, posteriormente, se digitaliza estas hojas y se suben al espacio correspondiente en la plataforma AprendeU.

6. Se podrá descargar la prueba en formato PDF; en caso de que se necesite una copia impresa. La impresión de esta prueba es responsabilidad de la persona tutora o la persona asistente de aplicación.
7. La prueba finaliza a las 12:00 p.m. A partir de este momento se dispone de media hora adicional, únicamente para digitalizar las respuestas a las preguntas de desarrollo, y subirlas en los espacios correspondientes. Una vez finalizado este periodo de tiempo, es decir, a las 12:30 p.m., ya no será posible subir las respuestas.
8. Las personas estudiantes concursantes permanecerán en su mesa de trabajo y no podrán conversar entre ellos.
9. Es prohibido utilizar los dispositivos designados para la aplicación de la prueba para cualquier otra actividad distinta de la aplicación de la prueba en la plataforma AprendeU. En este sentido, no se permite tener otras ventanas de internet abiertas, o cualquier otra aplicación.
10. Una vez que las personas estudiantes concursantes finalicen la aplicación de la prueba, la persona tutora deberá asegurarse de que el envío de esta se realice de forma efectiva, incluyendo las soluciones digitalizadas de las preguntas de desarrollo.
11. Los archivos digitalizados deben ser únicamente en formato PDF, además, debe subirse un archivo diferente para cada una de las dos respuestas de desarrollo, estos archivos deben incluir todos los datos que aparecen en la hoja de respuestas. Cada archivo debe nombrarse en el siguiente formato: Numerodepregunta\_APELLIDO\_NOMBRE\_Nivel.PDF, por ejemplo, 2\_PEREZ\_JUAN\_II.pdf, para la pregunta 2 de Juan Pérez de Nivel II.
12. Se habilitará un periodo de 30 minutos (9:00 a.m. a 9:30 a.m.) para que las personas tutoras puedan realizar consultas acerca de la prueba. Únicamente se responderá preguntas de forma y no de fondo. Estas preguntas se pueden hacer mediante el Telegram de Olcoma (puede unirse en el link <https://t.me/+Vos99zpBLlod10nc>), o al teléfono 25116617 únicamente, no se responde preguntas por ningún otro medio.
13. Está prohibido que la persona tutora responda preguntas de fondo durante la prueba, en este sentido, tampoco debe estar resolviendo la prueba, su responsabilidad es vigilar que la aplicación se lleve a cabo de la forma más adecuada y ética.

### 6. Contingencias

1. En caso de que la institución tenga alguna situación particular que impida o limite la correcta aplicación de la prueba, se debe informar a la comisión a través del correo electrónico [olimpiadas.matematicas@mep.go.cr](mailto:olimpiadas.matematicas@mep.go.cr), antes del viernes 25 de agosto de 2023.
2. En caso de falla del fluido eléctrico o en el acceso a internet, se podrá volver a ingresar a la prueba, sin que esta sea interrumpida, siempre y cuando sea antes de las 12:30 p.m. En el caso de que no se vuelva a ingresar al sistema antes de las 12:30 p.m., es decir, la hora de cierre de la plataforma, el sistema registrará automáticamente las respuestas que se hayan ingresado. En este sentido, es fundamental que la persona tutora informe inmediatamente a Olcoma, a través de los medios establecidos, para determinar los mecanismos adecuados para resolver la contingencia.
3. De acuerdo con el Reglamento de Competición de la XXXV Olimpiada Costarricense de Matemática, disponible en la dirección [https://www.olcoma.ac.cr/media/attachments/2023/03/02/reglamento\\_olcoma2023.pdf](https://www.olcoma.ac.cr/media/attachments/2023/03/02/reglamento_olcoma2023.pdf), bajo ninguna circunstancia se reponen las pruebas, ni en parte ni en su totalidad, por esta razón, se da como entrega final lo que se haya enviado en la plataforma <https://aprende.uned.ac.cr> a las 12:30 p.m. del viernes 1° de setiembre de 2023.